



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Delegación Territorial en Granada

ACTA Nº 1

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN GRANADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2022 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DEL ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA, EL MUSEO ARQUEOLÓGICO Y ETNOLÓGICO, EL MUSEO CASA DE LOS TIROS Y EL MUSEO DE BELLAS ARTES DE GRANADA Y PUERTAS AUTOMÁTICAS DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO Y ETNOLÓGICO, EL MUSEO CASA DE LOS TIROS Y EL MUSEO DE BELLAS ARTES DE GRANADA." MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPTE CONTR 2021 1085566

ASISTENTES

PRESIDENTE: Miguel Ángel Redondo Cerezo, Secretario General Provincial de Granada.

VOCALES:

María Salas Rodríguez. Representante de la Intervención Provincial.

Alberto Sánchez Martínez. Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Mª Noelia García Lucena, funcionaria de la Secretaría General Provincial de Cultura y Patrimonio Histórico.

SECRETARIA:

Ana Mª Sánchez Martínez. Jefa de Sección de Habilitación y Gestión Económica.

En Granada, 27 de abril de 2022, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en Paseo de la Bomba, nº 11, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de Contratación, conforme a la designación del Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada de fecha 31 de marzo de 2022, para la apertura del sobre electrónico nº 1.

La mesa de contratación queda válidamente constituida conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

Se abre el acto convocado y se procede a la apertura telemática de la documentación en el Sobre Electrónico nº 1 a través del Portal de Licitación Electrónica (SIREC) comprobándose que se han presentado en plazo las siguientes entidades licitadoras:





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Delegación Territorial en Granada

LOTE 1. ARCHIVO REAL CHANCILLERÍA

GENERAL ELEVADORES XXI, S.L.
ORONA, S. COOP.
ASCENSORES INGAR, S.A.

LOTE 2. MUSEO ARQUEOLÓGICO Y ETNOLÓGICO

GENERAL ELEVADORES XXI, S.L.
ASCENSORES INGAR, S.A.

LOTE 3. MUSEO CASA DE LOS TIROS

GENERAL ELEVADORES XXI, S.L.
ORONA, S. COOP.
ASCENSORES INGAR, S.A.

LOTE 4. MUSEO DE BELLAS ARTES

GENERAL ELEVADORES XXI, S.L.
ORONA, S. COOP.
ASCENSORES INGAR, S.A.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la lectura del contenido de la documentación presentada y advierte la existencia de los siguientes defectos u omisiones subsanables en relación a la documentación aportada por algunas de las empresas participantes:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN-SUBSANACIÓN
GENERAL ELEVADORES XXI, S.L.	<p><u>Subsanación en Lotes 1, 2, 3 y 4</u></p> <p>- <u>Subsanación del DEUC, Parte I: Información sobre el procedimiento de contratación.</u></p> <p>Subsanación del título, breve descripción y número de referencia del procedimiento de contratación al que se licita.</p> <p>- <u>Subsanación del DEUC Parte II Apartado A): Información sobre el operador económico.</u></p> <p>Indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta.</p> <p>- <u>Subsanación del DEUC Parte III Apartado D): Motivos de exclusión puramente nacionales.</u></p>
ASCENSORES INGAR, S.A.	<p><u>Subsanación en Lotes 1, 2, 3 y 4</u></p> <p>- <u>Subsanación del DEUC Parte II Apartado A): Información sobre el operador económico.</u></p> <p>Indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta.</p>





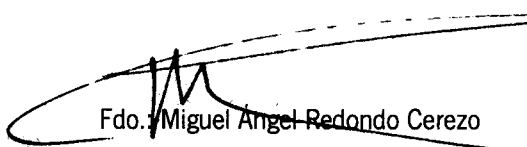
Junta de Andalucía

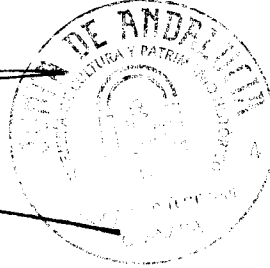
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Delegación Territorial en Granada

La Mesa de Contratación acuerda su notificación y apertura de un plazo de 3 días naturales para la subsanación de conformidad con el artículo 141 de la Ley 9/ 2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:25 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE


Fdo.: Miguel Ángel Redondo Cerezo



LA SECRETARIA


Fdo.: Ana Mª Sánchez Martínez

